

VENTRENCO AGRICOLA

GANADERA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica el nombre del socio Nicolás Roberto Galperin en la cláusula Cuarta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000.-) dividido en dos mil ochocientas (2.800) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Mariano Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Miguel Alejandro Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Nicolás Roberto Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Marcos Eduardo Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); Tomás Martín Galperin, veinte (20) cuotas de capital por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y Panamericana Plaza S.A., dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital por la suma de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000.-). Se podrán emitir cuotas suplementarias conforme lo normado por el art. 151 de la Ley General de Sociedades.

Santa Fe, 31 de julio de 2017.

\$ 45 330144 Ag. 2

GEVE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 4 de mayo de 2015 se ha procedido a tratar los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014 y la gestión cumplida por el Directorio de dicho ejercicio.

Los mismos fueron aprobados por unanimidad de los presentes, Seguidamente se fija el número de Directores Titulares en DOS (2) y Director Suplente en DOS (2), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente VEGLIA, NORBERTO JOSÉ, apellido materno GIMÉNEZ, DNI 12.358.272, CUIT 20-12358272-2, nacido el 20 de febrero de 1958, casado con Liliana Cristina Plácidi, domiciliado en el denominado "Club de Campo El Paso", calle Las Azaleas Lote 250, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: VEGLIA, PATRICIA SUSANA, apellido materno GIMÉNEZ, DNI 13.925.147, CUIT 23-13925147-4, nacida el 19 de enero de 1960, casada con Matías Horacio Belavi, domiciliada en calle 4 de Enero 3459, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vocales Suplentes: BELAVI MATÍAS HORACIO, apellido materno MONTI, DNI 12.884.964, CUIT 20-12884964-6, nacido el 19 de julio de 1957, casado con Patricia Susana Veglia, domiciliado en calle 4 de Enero 3459, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y PLÁCIDI LILIANA CRISTINA, apellido materno FERREIRO, DNI 14.992.802, CUIL 27-14992802-8, nacida el 13 de noviembre de 1962, casada con Norberto José Veglia, domiciliada en el denominado "Club de Campo El Paso", calle Las Azaleas Lote 250, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Los cargos han sido aceptados, para ejercer sus funciones durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con fecha de cierre cada 31 de diciembre.

\$ 80 330058 Ag. 2

BANCO BICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que BANCO BICA S.A., CUIT 30-71333123-9, mediante aprobación por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/2017, ha aumentado su capital social, por la suma de \$ 20.000.000, cuyo punto del orden día se transcribe a continuación: "2.- Aumento de Capital de la Entidad Mediante la Emisión de 20.000.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Escriturales de 1 Voto por Acción, de Valor Nominal \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una a ser suscriptas a la par: El Sr. Presidente procede a efectuar un informe de la necesidad de aumentar el capital social, mediante la emisión de nuevas acciones. Manifiesta

que en razón de necesidades que obedecen al incremento de la actividad y temas relacionados a lo operativo de la entidad, el aumento de volúmenes de las operaciones, y sobre todo a fin de tener una adecuada relación de nuestro capital social con lo dispuesto por las normas o disposiciones de los órganos rectores, se torna necesario y conveniente aumentar el capital social. Propone en consecuencia, y conforme se viene conversando con los accionistas, que el mismo se aumente en la suma de \$ 20.000.000.- (pesos veinte millones con 00/100), mediante la emisión por parte de la entidad de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y escriturales de un valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) por cada una de ellas. Propone a los accionistas que el aumento del capital social sea suscrito e integrado respetando las mismas proporciones actuales que cada accionista del Banco tiene en este momento. Puesto a consideración la propuesta, previo debate entre los representantes de los accionistas, la misma se aprueba por unanimidad y sin observaciones, aumentando el capital social en \$20.000.000 (pesos veinte millones con 00/100) mediante la emisión por parte de la entidad de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y escriturales de un voto por cada acción de valor nominal \$1.000 (pesos mil) por cada una de ellas, el que será suscrito e integrado en su totalidad en las mismas proporciones que posee cada accionista en la actualidad quienes suscribirán tales acciones ordinarias nominativas no endosables escriturales de un voto por acción, a un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil). En virtud de ello, el capital social que actualmente es de \$ 65.597.000.- (pesos sesenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil con 00/100), ascenderá a la suma de \$ 85.597.000.- (pesos ochenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil con 00/100) representado por 85.597 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, de valor nominal \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, con derecho a un voto por acción. El representante de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. manifiesta en forma expresa en este acto que su representada procederá a suscribir el 76.79% del aumento aprobado, es decir 15.359 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, pagando por tales acciones el precio total de \$ 1.000 (Pesos un mil) por cada acción, resultando la suma total de \$ 15.359.000 (Pesos quince millones trescientos cincuenta y nueve mil), integrando este importe en dinero en efectivo antes del 30 de junio de 2017. El representante de Regional Trade S.A. manifiesta en forma expresa en este acto que su representada procederá a suscribir el 2.38% del aumento aprobado, es decir 475 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, al precio total de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) por cada acción, resultando la suma total de \$ 475.000,00 (Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil), integrando este importe en dinero en efectivo antes del 30 de junio de 2017. El representante de Box Inversiones S.A. manifiesta en forma expresa en este acto que su representada procederá a suscribir el 20,83% del aumento aprobado, es decir 4166 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, al precio total de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) por cada acción, resultando la suma total de \$ 4.166.000,00 (Pesos cuatro millones ciento sesenta y seis mil), integrando este importe en dinero en efectivo antes del 30 de junio de 2017”.-

\$ 167 329809 Ag. 2
